

referente a concurso, procedimiento abierto, convocado para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes a..... y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en número y letra)..... • comprometiéndose así mismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

Nueno, a 4 de agosto de 2005.- El alcalde (ilegible).

COMARCAS

COMARCA DE SOBRARBE

4726

El Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe, en sesión celebrada el día 25 de julio del 2005, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

-INCREMENTO DE LA TASA POR RECOGIDA EN EL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO CONTEMPLADA EN LA ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA Y ELIMINACIÓN O RECICLADO DE RSU.

A la vista de ello se acuerda:

PRIMERO: Incrementar en 1.069,16 euros/año el importe de la recogida en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

SEGUNDO: Exponer al público por el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presente reclamación ni observación alguna, el expediente se considerará aprobado con carácter definitivo.

En Aínsa, a 3 de agosto del 2005.- El presidente, Enrique Campo Sanz.

4824

CONVOCATORIA de la 2º BECA DE CREACIÓN ARTÍSTICA RENOVARTE 2005

La Comarca de Sobrarbe, dentro del programa RENOVARTE, convoca la 2ª Beca de creación artística. El objetivo de este programa es promocionar y estimular la creación artística y revitalizar el patrimonio histórico de la comarca de Sobrarbe. Por ello, esta beca se otorgará al mejor proyecto de artes plásticas inédito para la realización de un proyecto expositivo a ubicar en uno de los espacios relevantes del patrimonio histórico-artístico-etnográfico de Sobrarbe durante RENOVARTE 06. No se establece ninguna limitación en lo que respecta a la modalidad de creación y se valorará la relación y conexión de la obra con su entorno.

REQUISITOS:

-Podrán solicitar esta beca cuantos creadores lo deseen, sin distinción de nacionalidad, individualmente o en equipo.

-En el caso de presentarse en equipo, a los efectos de responsabilidad y entrega de las ayudas, las actuaciones a que den lugar se efectuarán con el que figure en primer término.

-Cada artista podrá presentar un máximo de tres proyectos.

-Las personas que sean seleccionadas para recibir la beca deberán presentar el documento de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

DOTACIÓN:

-Se concederán un máximo de tres becas artísticas con una dotación máxima de 1.000 euros cada una. El importe se hará efectivo en dos partes iguales: el 50 % del importe en el momento de adjudicación de la beca tras adquirir el galardón el compromiso de entregar el trabajo terminado en el plazo propuesto, y la segunda en el momento de entrega de la misma tras el visto bueno del jurado.

-La dotación global de estas becas es de 3.000 euros.

SOLICITUD:

-El plazo límite de admisión de proyectos finalizará el 30 de octubre de 2005. Las solicitudes deberán enviarse a la Comarca de Sobrarbe, Servicio de Cultura, Plaza del castillo s.n. 22330 Aínsa (Huesca) indicando que se participa en esta convocatoria.

-La documentación que hay que presentar es la siguiente:

Datos personales y currículum del solicitante

Proyecto técnico: objetivos, planteamiento técnico y teórico, materiales, medidas, bocetos...

Toda la documentación adicional que los aspirantes crean conveniente incluir para facilitar la valoración del proyecto: dossier gráfico de obra reciente, críticas...

Presupuesto detallado del proyecto

-Deberá adjuntarse a la solicitud la autorización del titular del espacio o bien que va a albergar la obra.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

-El Jurado estará formado por representantes de la Comarca de Sobrarbe, técnicos y profesionales de las artes plásticas.

-El fallo del jurado se hará público antes del 31 de diciembre de 2005. La/s obra/s deberán ser entregadas antes del 10 de julio de 2006 y el artista deberá estar presente durante su colocación y montaje.

-Se puede pedir información acerca de posibles espacios patrimoniales aptos para ubicar estos proyectos expositivos.

-Estos proyectos se incluirán en el catálogo y demás publicidad del programa RENOVARTE 2006, Arte y Patrimonio en Sobrarbe.

INFORMACIÓN:

Para más información, podéis poneros en contacto con la institución convocante en los teléfonos 974500837 /699319059 o en la siguiente dirección electrónica: cultura@sobrarbe.com

Aínsa, a 1 de agosto de 2005.- El presidente, Enrique Campo Sanz.